

Indicadores Económicos al 30 de Abril

Promedio Cesta Venezolana (USD/barril)	59,70	RIN (MM de USD)	9.809	Liquidez monetaria (miles de Bs)	595.559.090.310	Dicom (Bs/EUR)	83.345,1
Var. Mes anterior	-2,56%	Var. mes anterior	3,94%	Var. mes anterior	52,25%	Var. cierre mes anterior	36,25%

Aumento del salario mínimo como inútil política persistente frente la hiper – crisis económica

El aumento de salario mínimo se ha convertido en una política persistente por parte del Ejecutivo Nacional, bajo el argumento de que con esta medida se alivia la gran pérdida del poder adquisitivo que irónicamente han generado las mismas políticas económicas producidas por el Ejecutivo. Es aquí cuando vale la pena recordar a Carlos Matus cuando menciona: *Los políticos se dedican a solucionar los problemas que generan sus propias políticas y no los problemas de la gente.*

El reciente aumento del salario nominal ha sido de 95.43%, que no se traduce en una mejora del poder de compra en la misma proporción, debido a que la economía venezolana se encuentra en una fase hiperinflacionaria con una variación de precios que, según cifras del Cedice, en términos acumulados alcanzó más del 413% para el 15 de abril de 2018.

El aumento del salario mínimo tiene grandes implicaciones, sobre todo en una economía que además padece de depresión, es decir, una economía cuya productividad cae en términos vertiginosos; las implicaciones para el sector privado no sólo se traducen en un aumento en el costo de su personal, sino que además implica el aumento de un conjunto de pasivos laborales que son calculados con base en el salario mínimo. Poder cumplir con las leyes laborales, implica tener que aumentar aún más el precio de los productos para poder obtener ingresos que le permitan alcanzar el nuevo “precio del trabajo” impuesto por decreto.

En este sentido, es importante ver el aumento del salario como el aumento de un elemento adicional dentro de toda una estructura de costos, pues el aumento no viene como consecuencia de un incremento en la productividad, eficiencia y rentabilidad del negocio empresarial, que permita aumentar la compensación a los trabajadores, todo lo contrario, a pesar de las grandes dificultades para mantener operaciones en un país en depresión, los empleadores deben tomar medi-

das inmediatas (aumento de precio de productos y servicios) para poder cumplir con el nuevo aumento de salario.

El sector público también sufrirá consecuencias importantes debido a que actualmente es el principal empleador del país. Un aumento del salario significa un aumento del gasto público, que debería ir en concordancia con el aumento de los ingresos fiscales, pero como esa no es la realidad, lo que seguirá incrementándose es el déficit. Este aumento del 95% en el salario mínimo implica para el sector público un aumento de sus egresos, en un momento de caída de los ingresos fiscales reales, con impago de la deuda y donde las opciones de financiamiento están prácticamente cerradas. Es decir, estos aumentos nominales de salario mínimo se traducen en un déficit que es financiado mediante monetización (emisión de dinero por parte del Banco Central de Venezuela), que es precisamente lo que genera un ciclo inflacionario.

Tenemos entonces como resultado una espiral inflacionaria, donde se insiste en la perniciosa política del aumento salarial, bajo el pretexto de combatir la caída del poder de compra del ciudadano, cuando realmente la deteriora cada vez más y sin atacar el verdadero problema: la hiperinflación y la caída de la productividad. Preocupa enormemente que al sexto mes de hiperinflación, abiertamente declarada, se insista en tapar el sol con un dedo empobreciendo aceleradamente a la población, sometiéndola al hambre y la miseria, tan solo por aferrarse tozudamente a un modelo rotundamente fracasado: el socialismo del siglo XXI.

Elaborado por:
Economista Oscar Torrealba
Investigador de Cedice Libertad

Para mayor información:
oscarcedice@gmail.com
www.cedice.org.ve